



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 643 / 2016

ARICA, 13 de Enero de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ALFARO TELLO MARIA JOSE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4611				
Actividad Económica	ELABORACION DE COMIDAS Y SADWICHS CON CONSUMO AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE GORBEA 1105				
Nombre del Contribuyente	ALFARO TELLO MARIA JOSE				
Rut	17831254-5				
Dirección Particular	PJE GORBEA 1105 LOS INDUSTRIALES II				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/01/2016	Otorgación N°	8-4611	Fecha	13/01/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988